



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 24 SEP 2014

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Arturo Maristany en su carácter de Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, según expediente N° 49975/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se solicita el reintegro de los gastos realizados por la adquisición de Normas ISO en la República de Bolivia, Instituto Boliviano de Normalización y Calidad de acuerdo a la presentación del comprobante obrante a fs.2.

Que se cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados, Dra. María Cecilia Marengo.

Que tal adquisición es para la Carrera de Especialización en Tecnología Arquitectónica de esta Facultad.

Que el monto total del reintegro será imputado a los Recursos Propios generados por la Especialización.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCO CON NOVENTA Y DOS CTVS. (\$405,92) equivalente a Trescientos Cuarenta y Cinco Bolivianos al cambio oficial del día 24/06/2014, al Dr. Arturo Maristany por el gasto realizado para la adquisición de Normas ISO para la Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación a los recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 1092/2014.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba